



**JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA  
FAMILIAR Nº 1  
GARUPÁ - MISIONES  
SECRETARIA DE FAMILIA  
123567/2023**



Oficio Nº 358 / 2025

Garupá, 3 de Febrero de 2025

AL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por disposición de S.S., a cargo de este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Dra. Miryan Elizabet Guidek, Secretaria de Familia, sito en Bº Lomas de Garupá; colectora Leonardo Fabio Nº 4078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do y 3ro piso, de la localidad de Garupá, provincia de Misiones, me dirijo a Ud. en los autos caratulados “**expte nº 123567/2023 SUENAGA CARLOS S/ Divorcio Unilateral**”, a fin de comunicarles lo dispuesto en los mismos.

Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de resolución que así lo ordena: "Garupá, Misiones 18 de diciembre de 2023. Y VISTOS...CONSIDERANDO...FALLO **I.DECRETANDO** el divorcio vincular del matrimonio constituido por los Sr. SUENAGA CARLOS, DNI: 25.192.429 y DIAZ ELBA, D.N.I. 21.067.652 , celebrado el día día el 30 de Mayo del año 2.014, por ante el Registro Provincial de las Personas de la localidad de Garupa, Provincia de Misiones inscripto bajo el Tomo II, Acta 84, Año 2.014. **II.DECLÁRESE** extinguida la comunidad de bienes desde el 20/09/2023(art. 475, inc. C y 480 primer párrafo del C.CyC. (... **V.FIRME** librese oficio al registro provincial de las personas, por secretaria expídase testimonio y/o copia certificada, previo pago de la tasa administrativa y judicial de Justicial si correspondiere **REGÍSTRESE.PROTOCOLICESE.NOTIFIQUESE./// Fdo: Dra. Miryan Elizabet Guidek, Juez de 1ra. Instancia de Familia y Violencia Familiar, 1ra Circunscripción Judicial, Garupá, Mnes.**

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Se le hace saber que la Defensoría Oficial Nº 8 patrocina al Sr. Carlos Suenaga y que las Defensorías Oficiales se encuentran libres de todo gravamen como así lo dispone la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia - LEY IV - Nº 15 (Antes Decreto Ley 1550/82) TÍTULO IV - MINISTERIO PÚBLICO, Capítulo VI, en su

*Art. 115º “Podrán solicitar a los registros públicos, testimonios libres de sellados de los instrumentos necesarios para el cumplimiento de sus gestiones, como asimismo peticionar sin cargo actuaciones de oficinas públicas que graven con tasa o impuesto dichas actuaciones”.*

MNE

Digitally signed by CZACHURSKI  
Marcelo  
Date: 2025.02.04 09:58:59 ART  
Reason: Poder JULIO de Morales  
Location: Secretaria de Tecnología  
Informática

En la ciudad de Corrientes, capital de la provincia de Misiones, a los 04  
 del mes de Febrero de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico  
 y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.  
 N° 233-J-25 oficio N° 358/25 de fecha 03 Febrero  
2025 bajo el n° 23135 F° 287  
 en Expte 123567/2023 Muenaga Carlos  
S. Divorcio

Corrientes  
 de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 01 Folio 52 Año 25  
 Trámite .....

*[Handwritten Signature]*  
 VIVIANA C. R. CASTILLO  
 Jefa Dpto Despacho  
 de las Personas



Registro Provincial de las Personas

064

REPUBLICA ARGENTINA

II	84	2014
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Garupa Dpto Capital de la Prov. de Misiones  
República Argentina, a Treinta de Mayo

de 20 14, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

CARLOS SUENAGA

SUENAGA

Carlos

es

DIAZ

Elba

Nota de REF  
pasa al folio  
N° 114

Edad 38 años, profesión Pintor estado Soltero  
nacionalidad Argentina nacido en Paraná Mno. 28.04.1976  
domiciliado en Los Pinos y el Ceibo B° N° 106 Doc. Ident. 25.192.429

Hijo de TADITOSI SUENAGA  
nacionalidad Japonesa profesión Esleada  
y de Set Suho SATO  
nacionalidad Japonesa profesión Ama de casa  
domiciliados en San Pedro Misiones

ELBA DIAZ

Edad 44 años, profesión Ama de casa estado Soltera  
nacionalidad Argentina nacido en 23 de Mayo Mno. 11.07.69  
domiciliada en Los Pinos y el Ceibo B° N° 106 Doc. Ident. 21.067.652

Hijo de SOSO DIAZ  
nacionalidad Argentino profesión Esleada  
y de  
nacionalidad  
domiciliados en

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Marta Julia MARTINEZ Doc. Ident. 14.088.194 Edad 53 años  
Estado Soltera Profesión Ama de casa Domicilio B° La Piedad Garupa

Sabrina Paola DA SILVA Doc. Ident. 32.002.726 Edad 28 años  
Estado Soltera Profesión Ama de casa Domicilio B° Nuevo Garupa

Leída y a las firmas con mipo LOS CONTRAYENTES y  
TESTIGOS mencionados.

*(Handwritten signatures of witnesses)*



GRACIELA M. DZINCOVSKY  
Delegada Titular  
Registro Provincial de las Personas

Viene del Folio N° 64 Acta N° 84

= Protocolizado Libro 01 - Folio 52 - Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 233-J-25 Oficio N° 358/25 de Fecha 03-02-25

Venido del Juzgado de Flia y V. Fliar N° 1. Secretaria de Familia

Con Asiento en Garupa, Provincia Misiones, Pais Argentina

Autos Caratulados Expte N° 123567/2023- SUEWAGA Carlos

s/ Divorcio Unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos SRES

SUEWAGA Carlos DNI N° 25.192.429. Y

DIAS Eiba DNI N° 21.067.652

Fecha de Fallo: 18-12-2023

Dra. Miryam E. GUIDEK Juez Fdo: CZACHURSKI, Mariana Secretario

Posadas, Misiones, 10 de febrero de 2025



*[Handwritten Signature]*  
**EVELINA LOPEZ**  
Inspectora Zona Centro  
Registro Provincial de las Personas

**2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”**

POSADAS, 21 de Febrero del 2025.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 123567/2023 SUENAGA CARLOS S/ DIVORCIO”**

**JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:  
ESCHOYEZ Mariela Vanesa  
Fecha y hora: 21.02.2025 09:30:53